

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 00157 00

PONER en conocimiento del incidentante el pronunciamiento y la respuesta adjunta allegada por la accionada en correo del 16 de junio hogaño a fin de que, se pronuncie en el término de tres días contados a partir del recibo de la comunicación.

NOTIFIQUESE la presente providencia a la totalidad de las partes por el medio mas eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular¹.

Vencido el término anterior, ingresen inmediatamente las diligencias al despacho para continuar con lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
Juez

¹ Auto 236 de 2013